



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00295-00

Para todos los efectos téngase en cuenta que, la demandada **ESTACIÓN LOS LAGARTOS S.A.S.**, oportunamente allegó escrito de contestación de demanda, formuló excepciones y objeción al juramento estimatorio, mecanismos de defensa estos que se remitieron a la apoderada del extremo demandante, quien guardó silencio.

Se **REQUIERE** al extremo demandante para que continúe con el trámite de notificación del auto admisorio, esta vez, en relación con el demandado GERMÁN RUIZ BAUTISTA.

Notifíquese

Handwritten signature of Sergio Iván Mesa Macías in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and the title 'JUEZ' printed below it.

Providencia notificada por estado No. 85 del 20-jun-2024

Gss

(2) cdo 1